

Barcelona, 16 de marzo de 2015

**Margarita Miralles i Brugués**  
Cap de Desenvolupament Humà a FGC.

Solicito que todas aquellas personas que no han podido pasar a su nueva plaza el día 1 de marzo y han cogido turnos en los que no se especificaba en la subasta general que iniciarían en fecha diferente a 1 de marzo, cobren todos los conceptos inherentes a esta plaza que van a dejar de percibir a consecuencia de esta irregularidad, como por ejemplo la superior categoría.

Entendemos que en el momento en que los trabajadores eligieron las plazas en cuestión no sabían que las cubrirían en una fecha posterior al 1 de marzo al no estar especificado en las condiciones de la subasta, es por ello que esta modificación no es una decisión de estos trabajadores sino de la empresa, y les ha ocasionado el perjuicio de no poder ocupar sus plazas ni percibir los conceptos ligados a éstas una vez resuelta la subasta y llegada la fecha de entrada en vigor.

Atentamente,

**Isabel López de Antonio.**  
Secretaria de la secció sindical del SEMAF a FGC.  
Delegada Sindical de SEMAF a Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya